

FORMATOS TIPO 2022



DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y
ESTUDIOS ECONÓMICOS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

DICIEMBRE 2021



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

PRESENTACIÓN

La Dirección de Estudios Económicos (DEE), por conducto de la Subdirección de Productos y Servicios de Información Socioeconómica, pone a disposición del personal de los Departamentos de Estadística Derivada en las Direcciones Regionales, los Departamentos de Desarrollo Estadístico en las Coordinaciones Estatales y de los Gobiernos Estatales que corresponsablemente participan en la ejecución del proyecto *Información Estadística y Geográfica de los Estados para México en Cifras (IEGEMC)*, el documento **Formatos tipo para la Edición 2022**, el cual contiene 25 temas desarrollados en cuadros estadísticos con base en un plan de tabulaciones que con sus correspondientes categorías, variables y clases habrán de orientar la integración de la información.

Este material actualiza y enriquece el contenido de su anterior versión, pues en su interior se modifican o agregan precisiones derivadas de los procesos permanentes de investigación y evaluación, sobre todo para aquellos cuadros que merecen un tratamiento especial.

Esta herramienta de trabajo forma parte de la plataforma de lineamientos técnicos que sustenta el desarrollo del proyecto *IEGEMC*, y al igual que los demás instrumentos que emanan de dicha plataforma, ésta surge como un producto del esquema de corresponsabilidad interinstitucional establecido, pues en su elaboración se contó con los valiosos comentarios, observaciones y propuestas de las áreas participantes del INEGI, de los Gobiernos de los Estados, así como de las propias fuentes informantes.

Por último, cabe destacar que la actualización de los **Formatos tipo** seguirá bajo la misma estrategia participativa y con una periodicidad anual, por lo que se reitera la invitación a todos los interesados para que continúen presentando sus observaciones y propuestas a la DEE por medio del Sitio de Colaboración e Intercambio para la Integración y Revisión de Categorías y Cuadros en el SIPrE (SC-SIPrE), en el Foro México en Cifras 2022, para documentar los cambios y su justificación, lo que permite llevar el seguimiento de cada uno de los temas a nivel de formato, además de contar con el detalle necesario para orientar la investigación hacia el mejoramiento de su contenido y especificaciones técnicas.

Función básica

Los Formatos tipo cumplen con una **función básica**, puesto que conforman la síntesis del trabajo de diseño conceptual y la aplicación de lineamientos técnicos de los *IEGEMC*, presentado por medio de un Plan de Tabulaciones, en la medida en que constituyen la instrucción formal, directa y homogénea de llevarlo a la práctica.

A través de ellos:

- Se plasma el manejo específico de contenido y presentación, que en el Plan de Tabulaciones aparece sólo a nivel de títulos de cuadros.
- Se reducen los márgenes de una posible interpretación errónea en el tratamiento técnico que requieren los cuadros estadísticos, para cada uno de sus elementos y partes, puesto que cada formato elaborado contempla una redacción adecuada en el nombre; especificaciones sobre referencias temporales, unidades de medida e indicaciones de continuidad, cuando éstas son requeridas. Asimismo, enmarca niveles específicos de clasificación y manejo de sangrías, según el número de categorías y/o variables que intervienen, en previsión de que se incurra en sumatorias conceptualmente inapropiadas. Por último, el pie de cuadro rescata todos los señalamientos necesarios a que da lugar la interpretación y uso de la información contenida en el cuadro, así como el citado correcto de las fuentes.
- Se propicia un claro entendimiento entre las áreas integradoras y las generadoras de información estadística, dada la necesidad de requerimientos específicos.
- Posibilitan que la revisión de los *cuadros del SIPrE* se enfoque en mayor medida sobre los contenidos cuantitativos que reflejan la calidad de la información; dejando de lado, o reduciendo, todos aquellos aspectos que en esta fase obligan al técnico encargado de la revisión, a efectuar consultas de tipo conceptual.

El diseño, entendido exclusivamente como el formateo de cuadros, implicó consulta directa de documentos y algunas fuentes generadoras de información para precisar conceptos, contenidos y delimitación de categorías, variables y clasificaciones.

Asimismo, para afinar el diseño de los formatos se realizó un análisis de la estadística publicada en ediciones anteriores, para constatar - a través de la frecuencia de respuesta - la disponibilidad en el ámbito local de la información y las características particulares de ésta en dicho ámbito.

Al diseñar el formato de cada cuadro, se tuvo como referencia la necesidad del manejo selectivo de la información presentada en cada uno de ellos, procurando identificar y delimitar aquellas variables que por su número de clasificaciones pudiesen reportar cuadros demasiado fragmentados y con problemas de operatividad.

Por otro lado, se observó la existencia de clasificaciones que prácticamente pueden considerarse como *constantes*, y esto dio lugar a formatos de tipo *completo*, es decir, que contienen el total de clases que deben comprender de acuerdo a determinada variable, sin dejar lugar a clasificaciones *opcionales*; esto se hizo por medio de catálogos definidos y totalmente cerrados lo cual facilita la comparación entre entidades y la obtención de un total nacional de categorías y clases. Sin embargo, existe otro tipo de información que puede variar de una entidad a otra; en este caso, la intención de los formatos es la de servir como *modelo*, por lo que para estos casos si las categorías o clases descritas se presentan en algún estado con otro nombre (sinónimo) es necesario no modificar el nombre que presenta el formato e indicar con una llamada a pie de cuadro el nombre local; por lo anterior, se presentan formatos en los que se hace uso de cierta simbología para indicar los casos de inserción circunstancial, que pueden presentarse debido a la naturaleza de la información.

De esta manera y **con el fin de avanzar en la homologación de tratamientos conceptuales entre entidades**, en el diseño se recurrió al uso de dos símbolos [Corchete cuadrado] y <Corchete angular>, para indicar al integrador el tipo de análisis que requiere un concepto antes de decidir su presentación o no **en el cuadro estadístico** como lo indica el formato tipo y para evitar niveles de detalle excesivos, no requeridos, ya sea en los *IEGEMC* o en el Sistema de Productos Estadísticos (SIPrE), estos símbolos se interpretan de la siguiente manera:

SÍMBOLO	USO
[Concepto]	Indicar conceptos que en algunas entidades deben cancelarse , debido a que la <u>fente no presentó en su registro administrativo información</u> para la categoría y/o clase asociada a dicho concepto; asimismo se usa para ubicar el(los) elemento(s) del cuadro que por consecuencia también debe(n) cancelarse y, en indicaciones generales al integrador a pie de cuadro.
<Concepto>	Indicar que debe anotarse un concepto que es cambiante , como puede ser el nombre de un cultivo, de un municipio, de un área metropolitana, de una institución e incluso, de alguna dependencia, como es el caso de las fuentes, ya que estos <u>nombres pueden variar de una entidad a otra</u> .
[<Concepto>]	Indicar la consideración de dos situaciones: la posibilidad de que el concepto se deba cancelar cuando la <u>fente no presenta registro</u> de la categoría y/o clase asociada a dicho concepto, y que el concepto sea cambiante entre una entidad y otra.

Concepto	Indicar que en ningún caso un concepto debe modificarse ni cancelarse; su integración al cuadro es de carácter obligatorio.
CATÁLOGO	Indicar que se cuenta con un catálogo para el listado de las clases con los conceptos definidos, con la posibilidad de cambiarlos a través de un alta, cambio o baja a través de foro de asitencia técnica ; estos materiales se identifican como CATÁLOGO FUENTE, CATÁLOGO SITIO y CATÁLOGO CON EQUIVALENCIAS DE “VARIABLE X”, se presentan en la columna matriz, en el encabezado de la matriz de cifras o a la derecha del formato, fuera del área de impresión; el nombre está en función de la localización de su consulta: con la fuente, en el sitio (área “Para su integración”) o en el área de catálogos con equivalencias, respectivamente.

Nota: Si según la fuente un concepto debe cambiarse por un **sinónimo**, presentar el que se indica en el formato tipo para hacer comparable la información a nivel nacional, **rescatar el nombre local por medio de una llamada**, solicitar su justificación por escrito y documentar el caso en el *Foro México en Cifras 2021*.

Para unificar el diseño de los Formatos tipo, asegurar la completez conceptual y numérica, se considera un listado de clases **completo** conceptual y numéricamente, cuando el **total es igual a la suma de sus partes**, los datos de cada una de las clases que se presentan son diferentes a cero, por lo que no es necesario presentar la totalidad de clases o conceptos correspondientes a la variable aplicada a la categoría en estudio; asimismo, **para la presentación del orden** adecuado de los datos en cada uno de los cuadros estadísticos, se presentan a continuación, en cuadro sinóptico, los modelos a utilizar, tanto en la columna matriz como en el encabezado de la matriz de cifras, según el uso de catálogos y de los esquemas exhaustivo o selectivo de las clases:

ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LAS CLASES	CATÁLOGO EXPRESADO EN FORMATO TIPO	ESQUEMA EXHAUSTIVO	ESQUEMA SELECTIVO
		Cuando interesa presentar todos los registros de las clases	Cuando interesa presentar los registros principales o seleccionados de las clases
ALFABÉTICO	DESPLEGADO (Corto)	Total [Clase A] [Clase Z] [Otros u Otras] a/ [No especificado]	–
	ABREVIADO (Largo)	Total [Clase A] CATÁLOGO [Clase Z] [Otros u Otras] a/ [No especificado]	–
POR FRECUENCIA DECRECIENTE DE LOS DATOS a/	ABREVIADO (Largo)	–	Principales Total [Clase 1] CATÁLOGO Resto de las clases ≠ 0 b/ [No especificado]

NOMINAL O PREDETERMINADO	FIJO	Total	Seleccionados
		[Clase] [Clase] [Otros u Otras] a/ [No especificado]	Total [Clase] CATÁLOGO [No especificado]

a/ En ocasiones la fuente no presenta la información desplegada por lo que el grupo residual se presenta al final de las clases definidas y antes del grupo "No especificado". **La descripción de Otros u Otras depende del género del nombre de la variable de clasificación.**

b/ El concepto de [Clases] se sustituye por el nombre en plural que indica la variable aplicada, por ejemplo: [Especie], [Municipio], [Programa], [Institución], etc., quedaría de la siguiente manera el nombre del concepto residual: Resto de especies, Resto de municipios, Resto de programas, Resto de instituciones.

Los vínculos a los diferentes tipos de catálogos se presentan en función de su disponibilidad ya sea con o sin equivalencias, hay algunos CATÁLOGOS FUENTE que se encuentran en el sitio, sobre todo cuando la fuente es el INEGI; en general el CATÁLOGO SITIO se refiere a la variable municipio, no se presenta con liga aunque si se dispone del catálogo debido a que todos los municipios están aplicados en el Sistema Integrador de Productos Estadísticos (SIPrE), esta es la excepción.

El diseño del formato incluye la **indicación del número de decimales** con que deberá presentarse la información en la matriz de cifras, por medio de ceros en negritas, colocados en el total y sus respectivos subtotales de la categoría, con el número de decimales requeridos (**0.0, 0.00,...**), esta indicación se incluye **solamente en los casos que requieren decimal.**

De acuerdo al *Manual de presentación de datos estadísticos en cuadros y gráficas*, se aplicaron las siguientes modificaciones a los Formatos tipo:

- Al igual que los totales en negritas que se resaltan en la columna matriz y que aplican para toda la fila, el Manual de referencia indica que debe hacerse lo mismo con los totalizadores del encabezado y sus respectivas columnas. En ese sentido, **todos los totales en cuadros homogéneos con desagregación en encabezado han sido marcados con negritas**, sin embargo los totales en cuadros heterogéneos se presentan en negritas **únicamente en los casos donde todas las categorías presenten desagregación**, es decir, los casos de 2 o más categorías donde no todas presenten desagregación en el encabezado, el total de la que sí presente desglose **no se marcará con negritas**, ya que puede crear confusión para el usuario en la interpretación de la importancia de los datos. Es importante señalar que el uso de negritas deberá respetarse conforme a la identificación de Formatos tipo, es decir, cualquier opinión presentada en el foro de asistencia técnica de los *IEGEMC* que difiera a lo ya marcado en este documento, se considerará hasta la siguiente edición.
- Para una serie de datos anuales continuos mayor de tres años, su referencia temporal se presenta como "Serie anual de ____ a ____".
- Es importante que en cualquier caso donde se tengan **dudas** sobre estas recomendaciones, o bien que se presenten **aspectos no considerados** en estos criterios, sean **reportados en el Foro México en Cifras** de la *IEGEMC* en el *SC-SIPrE*, para su análisis y/o dictamen en oficinas regionales o centrales según corresponda.

Se presentan algunas otras indicaciones como: **<Ver notas metodológicas>** y **[Opcional]**, (las cuales se deben analizar y definir de acuerdo a la opción adecuada al caso); **(E-C)** donde ambas letras corresponden al área de (Solicitud-Integración) de la información (pueden ser Estatal, Regional, Central o Histórica); ligas a [Notas metodológicas](#), [Relaciones analíticas](#), [Glosario](#), [Liga a Internet de la información](#); y en la nota, llamada(s) y/o fuente(s) se agregará a la derecha también y fuera del área de impresión un **[Elemento de alerta en rojo al integrador sobre un punto importante a considerar en la Integración en el SIPrE.]**, o una indicación para el SIPrE, cuando se presente

una llamada en una categoría y se deba llevar a cada una de sus clases correspondientes (no en todos los casos aplica esta situación); finalmente, en el SIPrE se utiliza la herramienta de HEREDAR, lo cual es requerido para factorizar e integrar las llamadas, con el fin de garantizar la ubicación de los metadatos donde corresponda, lo anterior se indicará al integrador al lado derecho de la misma llamada, fuera del área de impresión, con la leyenda **Heredable**.

Cabe mencionar que, los elementos indicados corresponden a un **servicio del formato electrónico** que se adiciona para facilitar la comprensión y consulta de algunos elementos que están directamente relacionados con los datos, la nota metodológica o indicaciones del SIPrE útiles **para el integrador y/o la fuente**.

Aplicación y uso

Una vez descrita la función y el diseño de los **Formatos tipo**, es conveniente hacer algunas consideraciones sobre su **aplicación y uso**.

Cabe resaltar que en su mayoría están orientados a la captación y presentación de la información bajo un esquema normativo ya delineado, lo que los convierte, en términos generales, en aplicables para el común de las 32 entidades federativas del país. También conviene advertir que para el diseño de los formatos no fue posible recurrir a la totalidad de las fuentes generadoras de información, por lo que las categorías, variables y clasificaciones que se expresan en los cuadros, son susceptibles de precisiones conceptuales y/o metodológicas al momento en que se recurra a dichas fuentes para recopilar la información. Estas precisiones deben ser solicitadas a las fuentes generadoras por el área responsable - Dirección Regional del INEGI o Área de Estadística de los Gobiernos de los Estados - de la integración del SIPrE.

Se requiere en particular, que las fuentes generadoras de la información, como tales, validen el contenido de los conceptos (*categorías, variables, clasificaciones, unidades de medida, referencias temporales, nota y/o llamadas y el citado correcto de la fuente*) que se expresan en los formatos o en los catálogos disponibles; cabe señalar que en los casos donde la fuente no esté de acuerdo con los conceptos utilizados, la Coordinación Estatal deberá realizar una consulta en el Sitio de Colaboración, para que a nivel central se revisen los conceptos propuestos.

La posibilidad de una respuesta positiva en el llenado de los formatos por parte de las dependencias generadoras, está supeditada a la eficaz *labor de promoción* que lleven a cabo las áreas coordinadoras del proyecto en cada entidad federativa. Asimismo, será de suma importancia que se solicite a las fuentes generadoras la validación por escrito de los datos que proporcionen, firmada por el responsable del área; esta validación deberá ser resguardada por la Coordinación Estatal.

La aplicación y uso de los formatos se considera de carácter obligatorio ya que con ello se promueve la presentación homogénea de la información, lo que permite la interpretación adecuada de la estadística que se le ofrece a los usuarios, así como la comparabilidad entre entidades.

Es importante señalar que los formatos no necesariamente deberán ser llenados por parte de las fuentes informantes debido a que la información puede ser aportada mediante la captura directa en el Sistema Integrador de Productos Estadísticos (SIPrE), sin embargo, en estos casos los formatos deben servir como guías para que las fuentes comprendan el diseño de los cuadros y gráficas que serán publicados, toda vez que el diseño conceptual en el SIPrE se realiza a partir de lo definido en los Formatos tipo.

Sólo bajo la observancia de estos lineamientos operativos, se estará avanzando en el propósito de una participación activa por parte de las fuentes informantes.